



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00253853- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 670 del H. Consejo Directivo, de fecha 16 de diciembre de 2019, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Teoría Social" del Departamento de Antropología (ord. 03); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 670/2019 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Fernández Tucci, Guadalupe (ord. 11); Bussi, Mariano (ord. 12); Rovelli López, José Gabriel (ord. 13) y Pernasetti, Cecilia Inés (ord. 14);

Que a orden 21 y 23, la y el aspirante Fernández Tucci, Guadalupe y Bussi, Mariano, respectivamente, presentan formal renuncia al concurso;

Que con fecha 28 de noviembre de 2023, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la representante por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según dan cuenta las Actas I y II respectivamente (ord. 24);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición, consistentes en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la y el aspirante presentes, Acta III (ord. 24). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Pernasetti, Cecilia Inés y 2) Rovelli López, José Gabriel; aconsejando, en consecuencia, la designación de la postulante Pernasetti, Cecilia Inés en el cargo concursado, según consta en Acta IV (ord. 24);

Que a orden 25 se ha notificado al y la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 669/2019, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Teoría Social" del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Magister Cecilia Inés PERNASETTI, legajo 45319, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teoría Social" del Departamento de Antropología, a partir del 04 de marzo de 2024 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP